

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 056/12 el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Mg. Albert A. Osiris SOFIA, hace entrega de UNA (1) Consola NCR 500 donado por la Empresa Gotti S.A., para ser incorporada al Museo de Informática UNPA-UARG;

QUE la realización del Proyecto de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", fue autorizado mediante Disposición N° 689/09, la cual fuera ratificada por Acuerdo N° 042/10;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación de UNA (1) Consola NCR 500 efectuada por la Empresa Gotti S.A., para ser incorporada al Museo de Informática;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA

ARTICULO 1º.- ACEPTAR Y AGRADECER la donación de UNA (1) Consola NCR 500, efectuada por la Empresa Gotti S.A. y remitir la misma al Museo de Informática U.N.P.A.-U.A.R.G.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVÉSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

754